



"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

RES. DE CECO № 8 9 7 = 2 1 EXPEDIENTE № 7113/19 Salta, 0 8 NOV 2021

VISTO: La nota presentada por la alumna Margarita Cecilia ALMAZAN, L.U N° 520594, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "HERRAMIENTAS DE GESTIÓN: DESDE LA ESENCIA DE LA INFORMACIÓN HACIA LAS PROPUESTAS DE MEJORAS EN MERCADITO JR. EL CARMEN, JUJUY. AÑO 2020", autorizado por Res. DECECO № 1357/19, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme consta en el estado curricular de fojas 20 a 21, la alumna Margarita Cecilia ALMAZAN, aprobó la asignatura Administración y Hacienda Pública con fecha 19/09/2019, siendo esta la última materia del plan de estudios, por lo que el plazo para defender el trabajo final venció el 19/09/2021 y omitió solicitar la prórroga oportunamente.

Que a fs. 19 la Dirección de Informática informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 17 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Dr. César Gabriel MORENO, Profesor Adjunto de la asignatura Contabilidad para Administradores - Módulo I, de la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera y a fs. 18 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 21 (vuelta) se dió cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO № 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada a la alumna Margarita Cecilia ALMAZAN, L.U N° 520594, una prórroga por noventa (90) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para la presentación y defensa del trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, sobre el Tema: "HERRAMIENTAS DE GESTIÓN: DESDE LA ESENCIA DE LA INFORMACIÓN HACIA LAS PROPUESTAS DE MEJORAS EN MERCADITO JR. EL CARMEN, JUJUY. AÑO 2020".

ARTÍCULO 2º. - Fijar el día 12 de Noviembre de 2021 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador en forma presencial del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "HERRAMIENTAS DE GESTIÓN: DESDE LA ESENCIA DE LA INFORMACIÓN HACIA LAS PROPUESTAS DE MEJORAS EN MERCADITO JR. EL CARMEN, JUJUY. AÑO 2020", en el que será evaluada la alumna Margarita Cecilia ALMAZAN, L.U N° 520594, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.



897-21



"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

ARTÍCULO 3º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. Maria Rosa PANZA DE MILLER

Lic. Luís Oscar MAURI

Cra. Marcela Fernanda BERNASKI

Dra. Luisa María SALAZAR(S)

ARTÍCULO 4º –**Invitar** al Dr. César Gabriel MORENO, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res.CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 5º – Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am-

Cr. Juan Alberto Mariecal Rivera Secretano As. Institutoriales y Administrativos

Fac, Coneconóm. Jur. y Soc. - UNSa.

THOUTH OF A SYCHOLOGY STORY OF A SYCHOLOGY A SYCHOLOGY

ESP. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA

Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa